



Parque del Plata, 17 de Noviembre 2025

Resolución N° 353/2025

Acta ordinaria N° 032/2025

VISTO: el trámite iniciado por Facundo Medina C.I. 5572064-1 inserto en Exp 2025-81-1300-00451 para la venta de Tortas fritas, pasteles , alfajores artesanales , etc

CONSIDERANDO: que la venta es anual y que los puntos presentados son de lunes a viernes en Avda ARGENTINA y X1 y Rambla del arroyo entre calles D y E los fines de semana

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE : 1. Autorizar al Sr Facundo Medina C.I. 5572064-1 para la venta Anual en los puntos mencionados en el considerando

2. Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcaldesa

Ana Souza
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas